

Lima, 23 de diciembre de 2025

OFICIO N.º-1335-2025-2026-CTC-JCMC-CR

Señor
JOSUÉ GUTIÉRREZ CÓNDOR
Defensor del Pueblo
Presente. -

Asunto: Pedido de opinión para proyecto de ley 13585/2025-CR

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y solicitarle tenga a bien disponer se remita a la Comisión de Transportes y Comunicaciones un informe con la opinión técnico-legal de su representada para el siguiente proyecto de ley:

Proyecto de Ley	Título
13585/2025-CR	PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LAS COMUNICACIONES TELEFÓNICAS MASIVAS, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS.

El contenido del referido proyecto de ley puede encontrarlo en el siguiente enlace:
<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#!/expediente/2021/13585>

Este requerimiento de opinión se realiza al amparo de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.

Le agradezco anticipadamente por su respuesta y es propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,

JUAN CARLOS MORI CELIS
Presidente
Comisión de Transportes y Comunicaciones